

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL de MERCEDES OSORIO ROJAS contra TITO HERIBERTO LAITON VELOSA** (Ap. Sent.). 004-2005-00347-01.

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida el veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022) por el Juzgado Cuarto de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, remítanse las diligencias al Despacho del Magistrado José Antonio Cruz Suárez, para que manifieste si está incurso en causal de impedimento para conocer del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado